

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes Martes 28 de Septiembre del 2018

En Arica, a 28 días del mes de Septiembre del año 2018 y siendo las 10:45 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°16/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe (S) el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

- 1) **ENTREGA DEL PADEM AÑO 2019 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** (copia de CD fue entregado por Ordinario N°2143 de fecha 21/09/2018 del DAEM)

EXPONE : Sr. Director del DAEM

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADOS “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN EL PASAJE COTACOTANI N°2325 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES “21 DE MAYO” Y “EL ESFUERZO”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes):

a) **NOMBRE** : RESTAURANT HERNAN MERY AHUMADA
SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)
GIRO : Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
DOMICILIO : General Velásquez N°510 2do piso – Arica

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sr. Director de Seguridad Pública
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM);** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°063 del 24/09/2018)

EXPONE : Sr. Director del Depto. de Administración de Educación Municipal

5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°62 del 13/09/2018).

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
 Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) **ENTREGA DEL PADEM AÑO 2019 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Sr. VICTOR QUINTANILLA MUÑOZ, Director Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)...buen día Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sra. Concejal, bueno, dentro de la normativa vigente, nosotros tenemos que entregar como DAEM a fines del 14 de Septiembre todo el PADEM, entregándose para poder ser analizado por cada uno de los Concejales, teniendo apreciadamente el tiempo de 02 meses para poder hacer las

observaciones al respecto al caso y eso sea cumplido el 14 de Septiembre, se entregaron al Sr. Alcalde los ejemplares de los CD que ustedes tienen que tenerlos también y también se entregaron en forma escrita el PADEM a Concejales que lo pidieron de esa manera...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Sr. Alcalde, hoy día me llegó, hoy día en la mañana me acaba de llegar, así que no digan que lo entregaron..., me acaba de llegar...*

Sr. ALCALDE...*¿el PADEM?...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*si...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*Sr. Alcalde, a mí no me ha llegado el escrito...*

Sr. VICTOR QUINTANILLA MUÑOZ, Director Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)...*haber, al parecer, por eso consulté con respecto a esto, que algunos Concejales lo pidieron por escrito y otros lo pidieron solamente por CD...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, pero se entregaron hoy día hace 5 minutos, llegaron a la oficina...*

Sr. VICTOR QUINTANILLA MUÑOZ, Director Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)...*sí, se entregaron hace dos días es lo que me acaban de comunicar*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo no creo que al estafeta se lo hayan entregado hace dos, porque el estafeta viene todos los días...*

Sr. ALCALDE...*sí se entregó el lunes...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí se entregó el CD y yo pedí por escrito y se me entregó hoy día hace 5 minutos...*

Sr. ALCALDE...*en rigor hoy día lo que se hace es la entrega del PADEM para tener un mes hasta el 15 de noviembre para la revisión, esos dos procesos...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo estoy rectificando lo que entregaron y no se entregaron hoy día y tiene que quedar en Acta...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...además una observación Sr. Alcalde, lo correcto es que llegue el CD y el escrito sin que los Concejales lo pidan, no es necesario solicitarlo es responsabilidad del DAEM, dado que tenemos que estudiar y analizar el documento, es responsabilidad del servicio entregarle a cada Concejal el material íntegro, yo sé que usted está hoy día como reemplazante, lamento que no esté acá el que queríamos que estuviera, me parece ya extraña la exposición, porque yo esperaba acá a don Darío Marambio, bueno, habrán explicaciones me imagino, pero lo que corresponde es que el servicio tiene que entregarle a cada Concejal toda la documentación necesaria, porque se trata de estudiar y luego ver si nosotros le hacemos observaciones o no, entonces, tiene que ser por escrito y por CD...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón Sr. Alcalde y, además, antes de que nosotros lo aprobemos tendrá que haber una reunión de trabajo para ver las observaciones que hagamos nosotros que se yo o las preguntas que tendremos que hacer, entonces, eso también lo tiene que tener en cuenta el DAEM...

Sr. VICTOR QUINTANILLA MUÑOZ, Director Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)...bueno, para información Sra. Miriam en otros PADEM nosotros hemos tenido hasta cinco reuniones sobre todo de presupuesto para poder analizarlo cada uno de los puntos, porque es muy necesario hacerlo, sobre todo cuando se trata del FAET y toda esa clase de proyectos, en donde ahí se deja establecido más que nada las proyecciones que tiene el DAEM en periodo mensual, además que este es el último PADEM también, porque pasamos a la Educación Pública, ahora, siempre está la predisposición y debe ser así de trabajar en equipo para poder establecer las conexiones y los reforzamientos para poder clarificar, conceptúe inclusive hoy día objetivos de las metas que se están planteando dentro del PADEM y eso es normal lo que plantea la Sra. Miriam..., digamos...

Sr. ALCALDE...pero sin duda el proceso que viene ahora tiene que ser un proceso de lo más participativo posible entre el Concejo para poder revisar, hacer observaciones en torno al PADEM y tenemos que poner una fecha de límite también y que la vamos a proponer el

próximo martes para poder recibir las observaciones del Concejo y después hacer las modificaciones al PADEM para volver hacer entregado y así poder ver si hubo conformidad en cuanto a las modificaciones...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*es que no se trata que tengamos que mandar las observaciones, se trata que tenemos que hacer un trabajo en conjunto, en que podamos debatir, en que podamos ver, que estemos todos juntos, que las personas que conocen más el tema educacional nos puedan alumbrar también, porque acá no todos los Concejales tenemos expertís en educación...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*yo tendría más cuidado al decir: “al trabajo en equipo” porque no ha sido un trabajo de equipo, porque si me consideran parte de un equipo a mí me hubieran preguntado cómo hubiera querido que se trabajaran el PADEM, de manera participativa, desde la construcción, desde la génesis del PADEM año 2018, por tanto, yo tendría más cuidado de la consideración, creo que yo no soy el representativo de la comunidad educativa, mi parte del conocimiento de la realidad es tan ínfima, que no alcanza para dimensionar todas las variables que puedan ser considerable en un PADEM en este caso que define los recursos del año 2019, entonces, creo que tendría más cuidado, y es la primera consulta que me gustaría hacer, qué pasa con el tema participativo de este PADEM...*

Sr. VICTOR QUINTANILLA MUÑOZ, Director Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)...*bien, frente a la información entregada con respecto a la participación aparece también el PADEM más o menos de lo que se trabajó, lo que sí hay que tener en cuenta que en esta oportunidad son los consejos escolares los que tienen la gran relevancia, en los consejos escolares ahí está la representatividad de la parte directiva, los apoderados, los alumnos, todo el personal que trabaja en las escuelas, por lo tanto, es el alma mater de la escuela en donde se plantean todas las posibilidades de trabajo, los proyectos, análisis problemática, cómo solucionarlo y esa es la participación que se está dando, aproximadamente fueron más de 500 personas que participaron en esto, están los registros, está todo el proceso presidido por escuela y eso es lo que le puedo entregar en cuanto a la información...*

Siguen debatiendo el tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel

Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Víctor Quintanilla Muñoz, Director del DAEM, y el Sr. Paulo Orellana Zelada, Coordinador SEP, quienes responden las consultas de los ediles.

Al respecto el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales acordaron que en Comisión de Educación analizaran el PADEM anterior año 2018 con el objetivo que desde ahí se construya el nuevo Plan año 2019, fecha fijada para el día Lunes 08 de Octubre a las 16:00 hrs.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADOS “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN EL PASAJE COTACOTANI N°2325 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES “21 DE MAYO” Y “EL ESFUERZO”

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno conforme al informe que esta adjunto para conocimiento de ustedes es una renovación de un comodato, de un equipamiento como sede social para dos centros de madre; una denominada “21 de Mayo” y “Esfuerzo”, lo que señala la Dirección de Administración y Finanzas es que en definitiva el equipamiento no tiene bienes inventariables y tampoco tiene deudas por servicios básicos, en el caso de DIDECO; señala que la Directiva, ellos desean postular a diversos proyectos tanto de la Municipalidad como del Gobierno Regional para seguir mejorando el estado de esta sede social que hasta la actualidad ha sido bastante mejorada las condiciones y se utiliza generalmente tanto por estas instituciones que están solicitando la renovación como también para la comunidad en general y en ese sentido el profesional de DIDECO; señala que no han tenido inconvenientes ni conflictos en cuanto a la utilización de la sede social y finalmente la DOM: señala que la sede social cuenta con servicio de construcción de Octubre del año 2012 y recepción final en el año 2012.*

Sobre el punto interviene el Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°277/2018

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADOS “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN EL PASAJE COTACOTANI N°2325 DE LA POBLACION SAN JOSE, A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES “21 DE MAYO” Y “EL ESFUERZO”.

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) **NOMBRE** : RESTAURANT HERNAN MERY AHUMADA
SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)
GIRO : Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
DOMICILIO : General Velásquez N°510 2do piso – Arica
-

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas (IMA)... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Concejala, bueno, como he sabido las patentes de alcoholes que nosotros traemos al Concejo, porque cumplen con la legalidad y se le hace a ustedes la entrega de todos los Informes en cuanto que es necesario que sea aprobado por el Concejo, todos los antecedentes están en su manos y, por lo tanto, si hay alguna consulta, en caso contrario queda en manos de ustedes la decisión...

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Prevención y Seguridad Humana... primero., buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales., solamente agregar que el sector en donde está comprendida esta nueva solicitud de patente de alcohol, anteriormente ya había sido analizado con una solicitud que estaba a nombre de Sociedad Caribeña Vip Ltda. que paso hace un tiempo por Concejo, en ese tiempo también se hizo una encuesta a 50 vecinos del sector, los que presentaban más o menos la misma percepción que entrega la junta de vecinos, la Junta de Vecinos “Padre Memo” también hace una carta, han ingresado también dos cartas a la Municipalidad con respecto a la cantidad de patentes de alcohol que hay en el sector, nosotros georreferenciamos con la información que

nos entrega la oficina de Rentas y, en ese perímetro hay aproximadamente doce locales de venta de alcohol o doce patentes que están vigente en la municipalidad; y el Informe de Carabineros al igual que la vez pasada también presenta una posición negativa más que nada por el indicador delictual que se ve a través del sistema stop y que también se ha visto en distintas reuniones con carabineros por la gran cantidad de delitos que hay en el sector, en donde está comprendido esta solicitud de Restaurant Diurno y Nocturno...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Mery Criales, Encargada Oficina de Rentas, Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Prevención y Seguridad Humana y el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Finanzas IMA., quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Al respecto se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°278/2018

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2767/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA RECHAZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO PARA UBICARLO EN GENERAL VELASQUEZ N°510 2do. PISO – ARICA”**

A FAVOR: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.
Concejal Sr. Jaime Arancibia.

Antes de pasar al siguiente punto el Concejal Paul Carvajal interviene con respecto a Oficio Ordinario N°01282 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, oficio dirigido al Sr. Alcalde con copia a los Sres. Concejales con respecto a los recursos que no han sido ejecutados correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), por lo que solicitó al Sr. Alcalde conversar sobre este tema.

El Sr. Alcalde señala que como es una Sesión Extraordinaria en donde se tratan solamente los puntos indicados en la Tabla, sugiere a los Sres. Concejales que al término de la Sesión puedan tratar el tema y hacer las consultas a los profesionales del FAEP que se encuentran presente en la sala.

Seguidamente la Concejala Miriam Arenas propone que para una mayor formalidad el tema sea puesto como punto en Tabla del Próximo Concejo Municipal.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. FERNANDO MALDONADO DÍAZ, Jefe Administración y Finanza DAEM... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales., nuestra presencia aquí es para solicitar la autorización para la modificación presupuestaria contenida en el Certificado N°05/2018 del Presupuesto DAEM del año 2018 en lo siguiente:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS FAEP 2018:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto M\$2.381.292., provenientes de Fondos de Apoyo a la Educación Pública, destinados financiar iniciativas que fortalezcan la educación pública y que incluyen la mejora en las instalaciones de los establecimientos educaciones, el pago de gastos operacionales y actividades que potencien el proceso de enseñanza, según Decreto Alcaldicio N°13460 de fecha 13 de Septiembre de 2018 que aprueba convenio de transferencia FAEP 2018.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Aumenta M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	2.381.292	
21.01	Personal de Planta		190.000
21.03	Otras Remuneraciones (Código del Trabajo)		100.000
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados		20.000
22.04	Mat. De Uso o Consumo		75.700
22.05	Servicios Básicos		175.500
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		985.000
22.08	Servicios Generales		17.500
22.011	Servicios Técnicos y Profesionales		660.800
23.01	Prestaciones Previsionales		45.000
29.02	Edificios		10.000
29.05	Máquinas y Equipos		45.462
29.06	Equipos Informáticos		45.800
29.07	Programas Informáticos		10.530
	TOTALES	2.381.292	2.381.292

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS APORTE MUNICIPAL:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$50.506-. recursos que tienen como destino el reintegro según protocolo suscrito

entre la JUNJI y la Ilustre Municipalidad de Arica, según Oficio Ordinario N°015/000851 DE FECHA 03/07/2018 de JUNJI.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Aumenta M\$
05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión	50.506	
26.01	Devoluciones		50.506
	TOTALES	50.506	50.506

...bueno esos son las dos modificaciones, por lo que solicitamos la autorización de los Sres. Concejales...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Fernando Maldonado Díaz, Jefe Administración y Finanzas DAEM y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Administrador Municipal (S), quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°279/2018

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo., y lo digo abiertamente es que pagamos durante cuatro meses los sueldos a los funcionarios JUNJI más de M\$400.- millones de pesos aproximadamente y el DAEM nos pide M\$50.- millones de pesos para subsanar un error de ellos que rindieron las cuentas tarde y hasta la fecha no tenemos responsabilidades ¿qué pasó ahí?, y si la Contraloría llegará a decir: ..."no Sres. la JUNJI tiene la razón" y esos M\$50.- millones de pesos que puede ir para un mejoramiento de una cancha, etc, entonces, seguimos con el tema de irresponsabilidades y

lo digo bien abiertamente, y eso Sr. Alcalde como sostenedor de la Educación, usted debería de una vez por toda, no si se ha levado un sumario sobre este tema, ¿qué es lo que se ha hecho?, a la fecha no sabemos nada, por lo tanto, todavía no entiendo que el DAEM se da el lujo de pagar M\$400.- millones de pesos y no sabemos de dónde lo pago a los funcionarios de la JUNJI, y nos piden M\$50.- millones a nosotros para que como municipalidad asumamos un error que no es nuestro, si no que es del DAEM...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...sobre el primer punto espero aclaración sobre el Ordinario Oficio N°1282/2018 de la SEREMIA de Educación y sobre el segundo punto espero pronunciamiento de Contraloría...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...quiero refrendar de lo que ha planteado el Concejal Chipana y a su vez tengo que abstenerme por ser parte del DAEM...

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional del SECPLAN...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en esta ocasión les vengo a presentar el Certificado N°17/2018 que detalla Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2018, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS GASTOS

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	30.000	
22.08.011.004	Esperando el 7 de Junio y el Año Nuevo	70.000	
31.02.004.157	Proy. Remodelación y Reparación Infraestructura Terminal Internacional		100.000
	TOTALES	100.000	100.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
13.03.002.999.001	Fondo de Incentivo de Mejoramiento a la Gestión	140.158	
31.02.004.157			140.158
	TOTALES	140.158	140.158

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS GASTOS

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
31.02.004.160	Proyecto construcción escenario y equipam. Plaza los Benjamines	3.208	
31.02.004.999	Cta. P/Dist. (Obras Cíviles)		3.208
	TOTALES	3.208	3.208

IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS GASTOS

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
24.01.999.002.999	Cta. P/Distribución	60.000	
31.02.004.157	Proy. Remodelación y Reparación Infraestructura Terminal Internacional		60.000
	TOTALES	60.000	60.000

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Castro, Sr. Carlos Ojeda M y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional del SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales presentes acuerdan excluir el Item IV referido a recursos que serán destinados a la Corporación de Fomento Productivo y Turismo para lo que va a ser la Administración del Parque Centenario, por motivo de mayores antecedentes.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°280/2018

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL

CERTIFICADO N°17/2018, TITULO I, II, III, EXCLUYENDO TITULO IV DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Se levanta la sesión a las 12:44 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con cuarenta y cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

GER/LCP/yae